



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 24 SEP 2018

Expte. N° 17.101/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la Sra. Nora Griselia ARAMAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2018, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento al informe de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, D.N.I. N° 11.539.742, al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

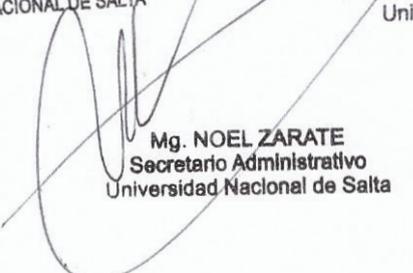
ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1238-2018